



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA

ANEXO DEL ESTADO DE LA DEUDA

Artículo 166.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

[ORDEN EHA/4041/2004, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL **MODELO NORMAL** DE CONTABILIDAD LOCAL]

DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

Identificación de la deuda	Pendiente a 1 de Enero 2016	Creaciones	Amortizac. y Otras Disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre 2016		
				Largo Plazo	Corto Plazo	Total
B.B.V.A.	686.543,68	0,00	45.769,56	640.774,12	0,00	640.774,12
BANCO POPULAR	102.285,40	0,00	24.504,26	77.781,14	0,00	77.781,14
CAJASOL-CAIXA	132.421,28	0,00	11.605,83	120.815,45	0,00	120.815,45
BANCO SABADELL (ICO) RDL 8/2013	40.719,56	0,00	5.089,96	35.629,60		35.629,60
TOTAL	961.969,92		86.969,61	875.000,31		875.000,31